

Lima febrero 10 de 1915



Srta.

Dona Meyer Protectora de los
infelices indigenas
Lima

Distinguida Srta:

Con frecuencia he hoydo decir, que bajo el amparo de Ud. los indigenas podemos conseguir garantias, de la esclavitud en que vivimos, en este Distrito, ya se hace insoportable el abuso que cometen las autoridades con nosotros, sin reparo ni consideracion alguna explotan de nuestros servicios al rigor de los palos.

Heace 11 dias fui llamado por el Gobernador Teofilo Brauno con insistencia, para servir de Chasqui, como mi familia se encontraba enferma gravemente y estaba a mi cuidado, no era posible abandonarla en el campo, donde se carece de todo recurso, ademas mis pocos animales e intereses, al ausentarme, corrian el peligro de perderse; en esta circunstancia falté en cumplir la chasqueria y necesitandome ir al pueblo por remedio, ocurrió momento en que me encontré con el Gobernador referido quien, en calle publica, sin escuchar los argumentos que hacia, me aplicó de fuertes de un

dome imposibilitado, despues me obligo que pagara la falta de \$2.00 bajo pena de arresto y tortura, en vano fueron mis lamentos,

Estubo de un respetable Sr. D. procediendo un acto de humanidad, llame la atencion a la autoridad superior, para librarnos de los tiranias.

Losotros los indigenos servimos al alcalde Municipal, en numero de 20 personas, como alcaldes pedaneros, ocupandonos de portar sus caballos, en calidad de ordenanzas y si por cualquier circunstancia perdemos sus animales nos obligan al pago inmediato, si se compran platos, otros u otros objetos de cocina, sus mujeres no hacen cargos exagerados, lo mismo pasa con los jueces de Paz y Gobernadores. Para conseguir esto ellos se valen de sus compadres en Yarma que influncian, aqui hay un juez de Paz hipócrita acusado de falsificador de la moneda nacional, que cumplió sentencia en el Cerro de Pasco, imaginee ud la calidad de autoridad que tenemos.

Esperando ser contestado, queda de ud. su humilde y S.S.

Jos Quinto Chunga